



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Protocolo Forestal para Guatemala v1.0

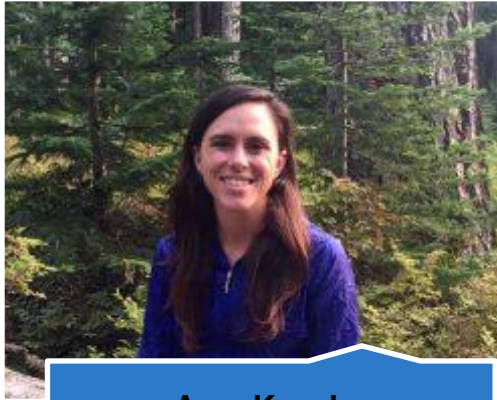
Webinar del Período de Comentarios
Públicos

7 de Noviembre de 2023

Staff de la Reserva



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Amy Kessler
Directora de América Latina



Claudia Jurado
Asociada Analítica, América
Latina



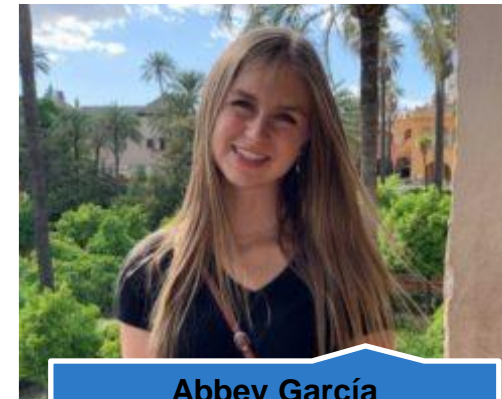
Miguel López Delgado
Gerente Analítico, América
Latina



Celeste Meléndez
Asociada Analítica, América
Latina



Jon Remucal
Director Asociado de
Soluciones Basadas en la
Naturaleza



Abbey García
Asociada Analítica, América
Latina

- Todos los asistentes están en modo de solo escucha.
- Pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas de Zoom.
- Les pedimos que se mantengan en silencio a menos que / hasta que quieran participar.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta que no se haya abordado durante la reunión.
- Las diapositivas y una grabación de la presentación se publicarán en línea.

1. La Reserva de Acción Climática
2. Protocolo Forestal para Guatemala Proceso de Desarrollo
3. Consideraciones Clave del Borrador del PFG
4. Preguntas, Comentarios y Próximos Pasos



LA RESERVA DE ACCIÓN CLIMÁTICA

La Reserva de Acción Climática

Misión: **desarrollar, promover y apoyar soluciones para el cambio climático innovadoras y creíbles basadas en el mercado que beneficien a las economías, los ecosistemas y la sociedad**

- Desarrollar protocolos de proyectos de compensación de carbono estandarizados, impulsados por las partes interesadas y de alta calidad en América del Norte, América Latina, y globalmente.
- Registro de Proyectos de Compensación Acreditados bajo el sistema de comercio de emisiones (SCE) de California.
- Servir a los mercados de carbono voluntarios y de cumplimiento.
- Reputación de integridad y experiencia en la prestación de los mejores servicios de registro para mercados de compensación de emisiones GEI.

La Reserva de Acción Climática



CLIMATE
ACTION
RESERVE

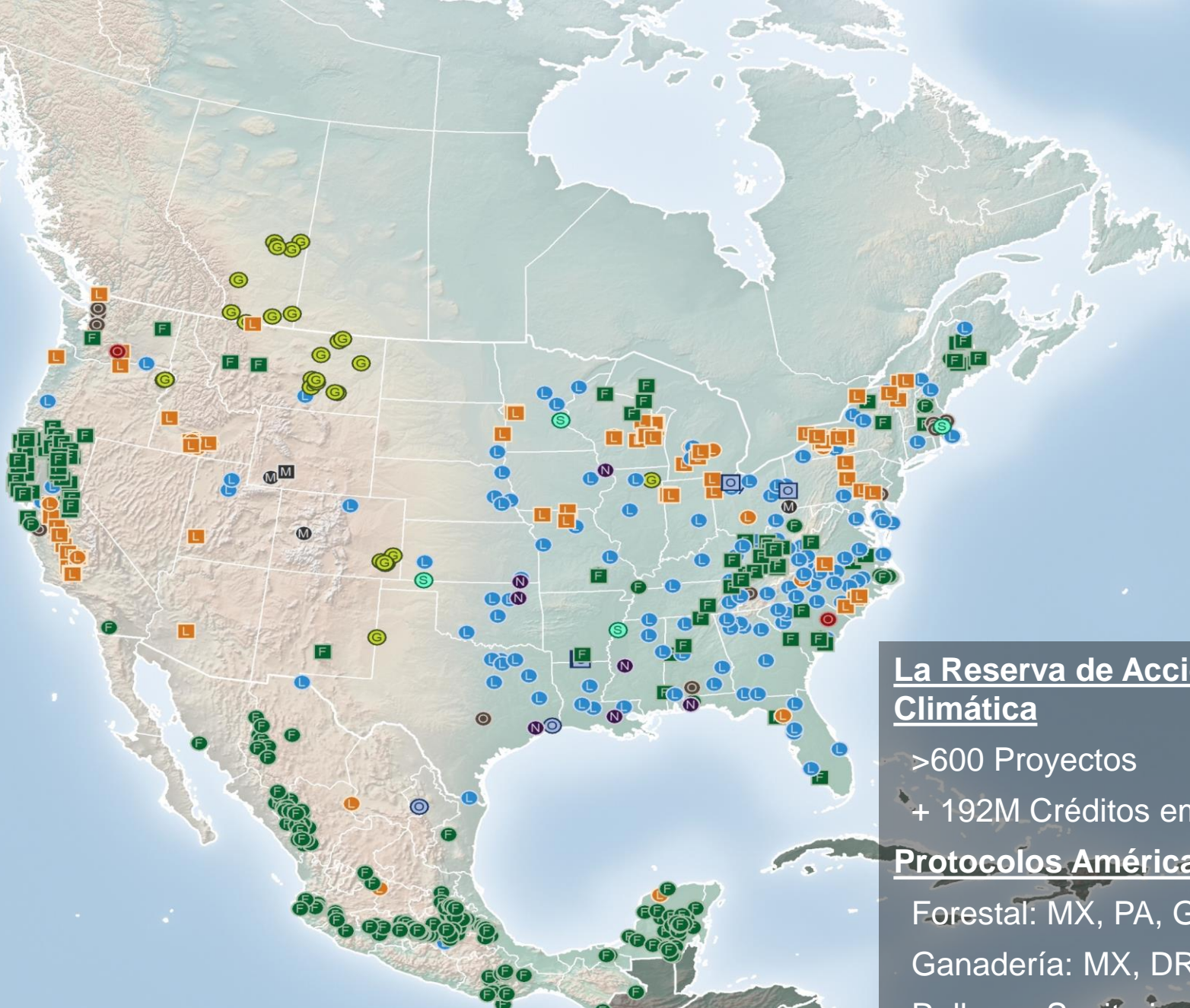




**CLIMATE
ACTION
RESERVE**

- A Adipic Acid
- F Forest
- F Forest (ARB)
- G Grassland
- L Landfill
- L Livestock
- L Livestock (ARB)
- M Mine Methane
- M Mine Methane (ARB)
- N Nitric Acid Production
- N Nitrogen Management
- O Organic Waste Composting
- O Organic Waste Digestion
- O Ozone Depleting Substances
- O Ozone Depleting Substances (ARB)
- S Soil Enrichment

978 Listed, New, Registered & Completed Projects as of August 28, 2023



La Reserva de Acción Climática

>600 Proyectos
+ 192M Créditos emitidos

Protocolos América Latina

Forestal: MX, PA, GT
Ganadería: MX, DR
Rellenos Sanitarios: MX
Halocarbonos: MX

Los Principios del Programa de la Reserva

Todos los proyectos registrados y los créditos emitidos por la Reserva son:

ADICIONALES	VERIFICABLES	REALES	PERMANENTES	PROPIEDAD CLARA
<ul style="list-style-type: none">• Más allá de las prácticas comunes• Más allá de los requisitos regulatorios de la jurisdicción	<ul style="list-style-type: none">• Criterios de elegibilidad y metodologías de cuantificación estandarizadas• Verificado por terceros independientes	<ul style="list-style-type: none">• Métodos conservadores• Modelos y ecuaciones prescriptivas• Reducción de la incertidumbre	<ul style="list-style-type: none">• Procesos de monitoreo, reporte y verificación• Cualquier fuga o pérdida es cuantificada y compensada	<ul style="list-style-type: none">• Procesos para asegurar el cumplimiento del programa• Mecanismos de rendición de cuentas

- La Reserva busca ser práctica y asegurar que los proyectos no tengan impactos negativos.
- Los estándares incluyen salvaguardas sociales y ambientales para asegurar la participación y beneficio de los actores locales participantes.

Estandarización en la Contabilidad de los GEI

Dos elementos:

- Determinación de la elegibilidad y adicionalidad de proyectos utilizando criterios estandarizados en lugar de evaluaciones específicas para cada proyecto.
- Cuantificación de las reducciones/remociones de GEI por medio de una línea base establecida bajo ciertos supuestos, Factores de Emisiones y métodos de monitoreo.

Objetivos:

- Minimizar el juicio personal en la evaluación del proyecto.
- Reducir los costos de transacción para el desarrollador del proyecto, reducir la incertidumbre para inversionistas, y aumentar la transparencia del proyecto cuando sea aprobado y verificado.



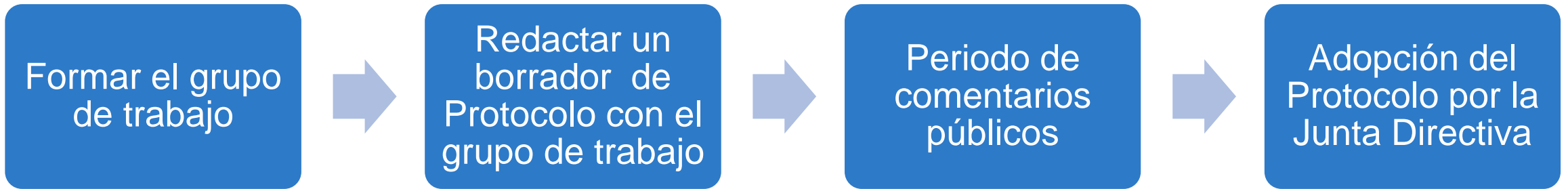
Protocolo Forestal para Guatemala

PROCESO DE DESARROLLO

Descripción general del Desarrollo de Protocolo

- **META: Crear un Protocolo Forestal para Guatemala, robusto, que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI y que generen toneladas de CO₂e (Climate Reserve Tonnes, CRT)**
 - Asegurar créditos de carbono de alta calidad que garanticen la integridad ambiental y social del proyecto.
 - Alinear el protocolo con las leyes, reglamentos y condiciones locales de Guatemala.
 - Incentivar actividades que aumenten la captura de carbono en el sector forestal.
 - Generar co-beneficios (sociales y ambientales).
 - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos forestales de EE. UU. y México de la Reserva.
 - Solicitar e incorporar los comentarios de las partes interesadas expertas.

Proceso riguroso, inclusivo y transparente para el desarrollo del Protocolo



Proceso Inclusivo: Se forma un grupo de trabajo equilibrado de múltiples partes interesadas con expertos del sector (forestal) y jurisdicción (Guatemala), agencias estatales y federales, organizaciones medioambientales y otras partes interesadas.

- Las partes interesadas que no están en el grupo de trabajo pueden participar en el proceso como “observadores”.

Proceso Transparente: Todas las reuniones con el grupo de trabajo y los webinars para el periodo de comentarios públicos son grabadas y publicadas en la página web junto con los borradores.

Miembros del Grupo de Trabajo (GT)

Organización (alfabético)	Nombre
Agroproyectos S.A.	Silverio Espino
Asociación SOPLANETSH	Xiomara Villeda
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield
Carbonof	Geronimo Quiñonez Barraza
Climate Impact Partners	Eddy Melendez
Consultor Independiente	Carlos Renaldo Bonilla Alarcón
Consultor Independiente	Aristides Lara
Consultor Independiente	Teodoro Si Cuc
Cool Effect	Rafael Mendoza
EARTHLAB	Juan Pablo Caamal Sosa
Fundación Solar	Hugo Romeo Arriaza Moralesa
Itsmo Verde	Ivan Barrientos
Karbone, Inc.	Ariela Farchi Behar
MÉXICO2	Alejandra Blanco
Munnings Advisory Group LLC	Alicia Robinson
Swisscontact	Andrea Mazariegos
The Nature Conservancy	Sara Ortiz
Universidad Rafael Landívar	Roberto Waldemar Moya Fernández
WRI	Rene Ibarra
YAAX Carbon	Johny Romero Correa

Cronología

Pasos	Detalles	Mar	Apr	May	June	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan
Formación del Grupo de Trabajo	Reunión de arranque	29										
	Entrega DDI		7									
Grupo de Trabajo	Reunión I: Tenencia de la Tierra		26									
	Reunión II: Actividades Elegibles + Salvaguardas Ambientales			12								
	Reunión III: Salvaguardas Sociales + Adicionalidad			30								
	Reunión IV: Permanencia, Cuantificación y MRV				13							
Desarrollo del Borrador de Protocolo						25						
Revisión del Grupo de Trabajo	Revisión GT					25	8					
	Reunión V: Consideraciones Clave del Protocolo						2					
	Revisión Comenatarios GT											
Período de comentarios Públicos	Período de Comentarios Públicos								16	14		
	Revisión de Comentarios Publicos Recibidos y Actualización del Protocolo											
Aprobación por la Junta directiva de la Reserva	Enero 2024											24



Consideraciones Clave del Borrador

PROTOCOLO FORESTAL PARA GUATEMALA

Adaptación del Protocolo Forestal a Guatemala

- Se utilizó el Protocolo Forestal para México V3.0 como base
 - Facilitar el desarrollo del protocolo
 - Protocolo robusto con más de 10 años desde su publicación
 - El sector forestal mexicano es similar al de Guatemala
 - Trabajamos con ItsmoVerde y MexiCO2 para facilitar el financiamiento de la adaptación inicial
- Los principales cambios se describen a continuación:
 - Evaluar la tenencia de la tierra, las leyes, reglamentos y prácticas comunes de Guatemala
 - Evaluar la necesidad de nuevas salvaguardas (sociales y ambientales)

Secciones Clave del protocolo



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Sección 2. Etapas de Desarrollo y Mantenimiento del Proyecto

Sección 3. Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación

Sección 5. Cuantificación de Remociones Netas de GEI y CRTs

Sección 6. Garantizar la Permanencia de las Reducciones de GEI Acreditadas

Sección 7. Documentación, Monitoreo y Verificación del Proyecto

Sección 8. Verificación del Proyecto

Sección 2. Etapas de Desarrollo y Mantenimiento del Proyecto

2.2.1 Área del Proyecto

- ✓ Cambios menores en relación con las correspondientes estructuras de propiedad y tierras comunales en Guatemala

Tabla 2.1 Áreas de Actividad

- ✓ Cambio menor relacionado con los organismos gubernamentales que autorizan los Planes de Manejo Forestal (PMF) y designan áreas urbanas forestales

Sección 3. Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación

3.2.1, 3.2.2. 3.2.3 Propiedad Comunal, Pública y Privada

3.6 Documentación Requerida para Demostrar el Estatus de la Propiedad

- ✓ Entendimiento de las tierras comunales según la definición de tierras comunales de la Ley de Registro de Información Catastral. Decreto n° 41-2005 (para la propiedad comunal).
- ✓ Se revisó la legislación y la práctica común para determinar la propiedad legal y la documentación registrada disponible.
- ✓ La documentación sobre la tenencia de la tierra se adaptó teniendo en cuenta los diferentes organismos gubernamentales que gestionan/certifican la propiedad y el uso de la tierra y expiden títulos legales.
- ✓ Propiedades comunales: Estructura de la Comunidad, Autoridades electas, Actas de la Asamblea, Participación de las Comunidades y Toma de Decisiones.

Sección 3. Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación

3.7 Conflictos

- ✓ la documentación que demuestra la inexistencia de conflictos de tenencia de la tierra en el Área de Actividad fue actualizada de acuerdo con las entidades nacionales designadas para tal propósito.

3.9 Salvaguardas Sociales, Tabla 3.1 & Tabla 3.2

- ✓ SSs para todo tipo de propiedades – (*Nuevas SSs para terrenos públicos y privados*).
- ✓ SS5 – Seguridad y Salud.

3.9 Salvaguardas Ambientales, Tabla 3.3

- ✓ ES7 Se prohíbe la preparación del terreno mediante roturación profunda.

Sección 3. Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación

3.13.2.1 Prueba del Estándar de Desempeño para las AAs de MFM

- ✓ Cambio menor relacionado con las entidades del país que autorizan los PMF o la gestión de bosques urbanos.

3.13.2.2 Prueba del Estándar de Desempeño para AAs de Reforestación

- ✓ Menos del 10% de cobertura forestal en la fecha de inicio y en los últimos **10 años**.

Sección 3. Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación

3.13.2.3 Prueba del Estándar de Desempeño para AAs de Restauración

- ✓ Se ha suprimido el análisis específico para los manglares. Dado que no hay datos actuales para desarrollar el análisis específico de los manglares incorporado en la herramienta PED PFM V3.0.
- ✓ Los manglares pueden ser elegibles demostrando el cumplimiento del PED general para todas las actividades de restauración o reforestación.

3.14 Tiempo Mínimo de Compromiso

- ✓ Mínimo de 30 hasta 100 años.

Sección 5. Cuantificación de Remociones Netas de GEI y CRTs

1. Cuantificación del carbono en madera viva y muerta en pie del Área de Actividad.
2. Determinar la línea de base del Área de Actividad para los acervos de carbono en sitio.
3. Cálculo de los Efectos Primarios del Área de Actividad.
4. Cálculo de los Efectos Secundarios del Área de Actividad.
5. Cálculo del total de las remociones de GEI.

Sección 5. Cuantificación de Remociones Netas de GEI y CRTs

Ecuación 5.1 Remociones Anuales Netas de GEI

- ✓ Sin cambios en la versión inicial (se considerará la inclusión del carbono del suelo para los manglares en futuras actualizaciones).

5.2 Determinación de la Línea Base del AA

Bajo análisis debido a las restricciones de aprovechamiento forestal en tierras protegidas.

- ✓ La evaluación de la adicionalidad y las líneas de base para el MFM se basan en la práctica común de aprovechamiento de hasta el 100% del crecimiento anual (es decir, todo el crecimiento está en riesgo de aprovechamiento).
- ✓ Las particularidades de la restricción de aprovechamiento en zonas protegidas (bosques de coníferas, mixtos o latifoliadas) implica que la actividad de MFM se dejó bajo evaluación. Las tierras protegidas pueden acogerse a otras actividades del proyecto, como la restauración o la reforestación.

Sección 6. Garantizar la permanencia de las reducciones de GEI acreditadas

6.1 AIP y Compromiso de Permanencia comunal

- ✓ Cambios menores para las tierras comunales y las entidades nacionales correspondientes que registren el AIP.
- ✓ Compromiso mínimo de 30 hasta 100 años.

Sección 7. Documentación, Monitoreo y Verificación del Proyecto

Tabla 7.2. Requisitos de Monitoreo para Tierras Comunales

- ✓ Actualizado según SS5 & SA7.

Nueva tabla 7.3 Requisitos del Monitoreo para Tierras Públicas y Privadas

- ✓ SSs para todo tipo de propiedades - (Nuevas SSs para tierras públicas y privadas).

7.3 Objetivos de Monitoreo y Resultados en Caso de Incumplimiento

- ✓ Se actualizaron los requisitos de documentación según los cambios en las secciones anteriores.

Sección 8. Verificación del Proyecto

- ✓ Cambios menores relacionados con las Entidades Gubernamentales correspondientes para verificar los temas del proyecto.

8.3.4 SS del Proyecto y Tablas 8.3 y 8.4. Los requisitos de verificación se actualizaron con arreglo a los cambios introducidos en secciones anteriores relacionadas con las Salvaguardas Sociales y Ambientales.



PRÓXIMOS PASOS

Próximos Pasos

- ***Para las partes interesadas:***
 - Enviar comentarios (en español o inglés) antes del 14 de Noviembre de 2023 a mdelgado@climateactionreserve.org y cjurado@climateactionreserve.org
- ***Para la Reserva:***
 - Revisar y responder a los comentarios
 - Finalizar el protocolo basado en los comentarios
 - Publicar el protocolo que se presentará a la junta
 - Presentar la versión final del protocolo a la junta para su adopción (enero de 2024)



¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

Amy Kessler: akessler@climateactionreserve.org

Miguel López Delgado: mdelgado@climateactionreserve.org

Claudia Jurado: cjurado@climateactionreserve.org